

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 77-2023**

Siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Walter Juan Vásquez Cruz, Presidente, Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 77-2023 de fecha 18 de julio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Walter Juan Vásquez Cruz (presente)
2. Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo (presente)
3. Dr. Alberto Valenzuela Muñoz (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. INFORMES**

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

#### **1.- Presidente :**

- No tiene informes.

## 2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún Informe.

## 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún Informe

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a los miembros de la Comisión a formular sus pedidos.

### 1.- Presidente

- No tiene ningún pedido

### 2.- Vicepresidente Académico:

1.- Se agende en Sesión de Comisión Organizadora el Oficio N° 413-VPA-UNCA-2023, Oficio N° 414-VPA-UNCA-2023, Oficio N° 415-VPA-UNCA-2023 y Oficio N° 416-VPA-UNCA-2023.

### 3.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 002-2023/P CES CAS014-2023, mediante el cual el Presidente del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora la Aprobación del resultado final del Proceso de Concurso N° 014-2023-CAS-UNCA.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0406-2023/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2023, se resolvió en su artículo tercero disponer al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes. Indica asimismo que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0408-2023/CO-UNCA de fecha 02 de junio de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación

y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, modificada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0417-2023/CO-UNCA de fecha 12 de junio de 2023.

Que, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 014-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, la Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, adjuntando entre otros el Acta N° 004-2023 – Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA – RESULTADO FINAL de fecha 17 de julio de 2023.

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, respecto al contrato CAS, refiere que, es considerado como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, que se regula por la presente norma y no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales (...);

Que, el numeral 59.8 del Artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, **contratar**, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, la misma que es concordante con el literal i) del numeral 6.1.4 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que refiere como una de las funciones de la Comisión Organizadora: Nombrar, **contratar**, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- APROBAR** los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2023 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 17 de julio de 2023, solicitado por la Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 014-2023 de fecha 17 de julio de 2023.



**SEGUNDO.- DECLARAR** como GANADORES y ACCESITARIO del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

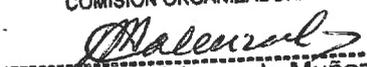
N°	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	ESPECIALISTA II PARA LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CASTAÑEDA RUIZ CINTHIA HILDA	42134302	75	ACCESITARIO
2	ESPECIALISTA II PARA LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	POLO MAURICIO WILDERJHOEL	72790451	78	GANADOR
3	ESPECIALISTA II PARA SECRETARÍA TÉCNICA	NEYRA SANDOVAL GLORIA YSABEL	42348011	60	GANADOR

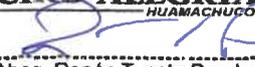
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de los ganadores del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2023-CAS-UNCA.

Siendo las 10:25 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA  
  
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUGO  
  
  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL